



Erasmus+



CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS +. CURSO 2018- 19

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El IES Juanelo Turriano cuenta con la concesión de 2 becas Erasmus + para el alumnado de Grado Superior, (de 75 días de duración), de manera que puedan realizar el módulo de FCT en empresas de otros países europeos. Este programa tiene una clara vocación de internacionalización, abriéndose a otros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores.

OBJETIVOS

1. Fomentar el conocimiento de otros países y culturas, participando activamente en la sociedad del país de acogida.
2. Desarrollar y fomentar el sentido de ciudadanía europea.
3. Refuerzo de las competencias adquiridas y adquisición de otras nuevas para que aumenten las posibilidades de empleabilidad en el mercado laboral europeo.
4. Fomentar la innovación en la enseñanza.
5. Establecer canales de comunicación entre alumnado y profesionales de distintas nacionalidades.
6. Aumentar las competencias en lenguas extranjeras

SOLICITUDES

Solicitud: los alumnos interesados en realizar las estancias en el extranjero podrán presentar su solicitud en el modelo que se adjunta a esta convocatoria.

Plazos: desde el 2 al 15 de noviembre, ambos inclusive.

Documentación: los alumnos interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Modelo de solicitud cumplimentado y firmado.
- Carta de presentación / motivación en español y en inglés.
- Autoevaluación de inglés (en el modelo adjunto).
- Notas de primero, bien con el boletín o podéis sacarlas del PAPAS.



Erasmus+



La documentación se entregará en la secretaría del centro. Los alumnos de la tarde pueden entregarla en Jefatura de Estudios.

REQUISITOS

Para participar en el proceso de selección deberán cumplirse los siguientes requisitos:

1. Estar **matriculado** oficialmente en el instituto Juanelo Turriano durante el presente curso.
2. Poseer el **nivel suficiente de inglés** para realizar dicha estancia. Todos los alumnos solicitantes realizarán una prueba en inglés, donde demostrará unos conocimientos mínimos para poder ser seleccionado.
3. Tener aprobados **todos** los módulos del ciclo formativo correspondiente y estar en disposición de poder realizar el módulo de FCT.
4. Tener la documentación y/o permisos requeridos para poder viajar al extranjero.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

CRITERIOS DE BAREMACIÓN		
Nivel de idioma	<i>Consistirá en una prueba oral y requiere ser superada con al menos 5,00</i>	La calificación de esta fase pondera un 40%
Expediente académico	<i>Se calculará la media aritmética de todos los módulos cursados.</i>	La calificación de esta fase pondera un 20%
Carta de presentación / motivación	<i>Carta donde figure la motivación para hacer la movilidad.</i>	La calificación de esta fase pondera un 10%
Informe del tutor	<i>Se valorará asistencia y puntualidad, respeto a las normas, interés y esfuerzo.</i>	La calificación en esta fase pondera un 10%
Entrevista personal	<i>Se valorará la autonomía, iniciativa y madurez</i>	La calificación en esta fase pondera un 20%
Promoción de nuevos convenios (solo para Ciclo Superior)	<i>Nuevo convenio para los ciclos del centro</i>	Contará con 2 puntos adicionales



Erasmus+



OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

1. Cumplir con las condiciones establecidas por la agencia nacional (www.sepie.es) referentes a estas becas.
2. Realizar la prueba de nivel de idioma y la entrevista personal en el plazo marcado.
3. Cumplimentar la documentación requerida por la agencia nacional y por el instituto.
4. Participar en las tareas de difusión que sean requeridas por el centro y la agencia nacional, permitiendo el uso de su imagen.
5. Asistir a los periodos de formación e información sobre movilidades organizados por el centro.
6. Firmar el compromiso de aceptación de la beca.

ANULACIÓN DE LA BECA

- Si se produce el abandono por propia iniciativa y sin autorización o la expulsión justificada por la empresa.
- Si abandona durante los 2 meses anteriores a la estancia.
- Si se produce un expediente disciplinario o falta grave en el centro.

En estos casos, deberá abonar los gastos ocasionados hasta el momento, tanto por la preparación de la estancia, el viaje o los derivados del tiempo pasado en el extranjero.



Erasmus+



Expediente académico:

5 a 5,99: 1 punto

6 a 6,99: 2 puntos

7 a 7,99: 3 puntos

8 a 8,99: 4 puntos

9 a 10: 5 puntos



Erasmus+

